



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

LISTADO DE PLAZAS

“PROCESO DE SELECCIÓN DE CIRJANO DENTISTAS PARA EL INGRESO A LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN DEL ART. 8° DE LA LEY N°19.664, DE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN, AÑO 2020” RES. EX. N°1013/2019

SERVICIO DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	COMUNA	LETRA	DESCRIPCIÓN
ACONCAGUA	CESFAM LLAY LLAY	LLAY LLAY	C	Atención Box Dental, participación en equipo de sector, realizar actividades de promoción y prevención en la comunidad. Desarrollar tareas de gestión como encargados de áreas temáticas de odontología y salud familiar. Realizar desde 3 horas semanales de extensión horaria.
ACONCAGUA	CESFAM CORDILLERA ANDINA	LOS ANDES	E	Atención Box Dental, participación en equipo de sector, realizar actividades de promoción y prevención en la comunidad. Desarrollar tareas de gestión como encargados de áreas temáticas de odontología y salud familiar.
ANTOFAGASTA	HOSPITAL COMUNITARIO TALTAL	TALTAL	C	Ejecutar acciones de fomento, promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, incluidas en la canasta de prestaciones estipuladas en el Decreto per cápita año a año y en los Programas de Reforzamiento y otros que sustentan la Atención Primaria de Salud, así como también, acciones asociadas al Plan GES de APS, al manejo de los problemas de salud prevalente, urgencias o derivables, docencia, administración de unidades asistenciales menores de salud e integración de comités técnicos del Servicio de Salud. De la misma manera, y tal como sustenta el Modelo Integral de Salud con enfoque Familiar y Comunitario, el profesional realizará actividades relacionadas con este enfoque y actividades con la comunidad, como parte de su jornada.



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

ANTOFAGASTA	HOSPITAL MARCOS MACUADA	TOCOPILLA	C	<p>El profesional funcionario de la EDF ejecutará en su jornada ordinaria de trabajo, acciones de fomento, promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, incluidas en la canasta de prestaciones estipuladas en el Decreto per cápita año a año y en los Programas de Reforzamiento y otros que sustentan la Atención Primaria de Salud, así como también acciones asociadas al Plan GES de APS, al manejo de los problemas de salud prevalente, urgencias o derivables, docencia, administración de unidades asistenciales menores de salud e integración de comités técnicos del Servicio de Salud. De la misma manera, y tal como sustenta el Modelo Integral de Salud con enfoque Familiar y Comunitario, el profesional realizará actividades relacionadas con este enfoque y actividades con la comunidad, como parte de su jornada.</p>
-------------	-------------------------	-----------	---	--



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

ARAUCANIA SUR	HOSPITAL DE PUERTO SAAVEDRA	SAAVEDRA	A	Atención odontológica en el Marco del modelo integral con enfoque familiar y comunitario. Atención odontológica de morbilidad y grupos prioritarios de programas ministeriales (6 años, embarazadas, 12 años, 60 años y urgencias). Resolución de consultas odontológicas de urgencias y morbilidad. Atención odontológica en establecimiento y rondas rurales y postas, según necesidad del Servicio. Extensión horaria y turnos de llamada según necesidad del servicio dental y de los usuarios de la comuna. Apoyo odontológico a otras comunas que el Servicio requiera. Apoyo al proceso de implementación y consolidación del Modelo de Atención Integral, participación en los equipos de cabecera. Actividades comunitarias de promoción, prevención y rehabilitación. Jefatura de programas y unidades, si el Director de Hospital así lo estima. Trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento. Capacitación en odontología al equipo de salud del establecimiento y comunidad. Coordinación para la ejecución del Programa Odontológico. Asistencia a talleres, reuniones y cursos convocados por Servicio, Salud Municipal, Minsal u otra entidad, autorizado por su jefatura directa. Funciones administrativas y de gestión propias del cargo. Manejo del registro clínico electrónico y sistema de información. Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.
ARAUCO	CESFAM LARAQUETE	ARAUCO	D	Atención abierta en el CESFAM. Realizar extensiones horarias y programas que vayan en beneficio de los pacientes de la comuna. Apoyo odontológico en otras comunas, en situaciones que el Servicio lo requiera. Realizar actividades del Modelo de Atención Integral e Intercultural. Debe tener residencia en la comuna. Capacidad de trabajo en equipo.



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

ARICA	CESFAM DR. VICTOR BERTIN SOTO	ARICA	D	Realizar atención odontológica que permita dar resolutiveidad para disminuir las listas de espera, principalmente los pacientes AUGE: urgencias, embarazadas y niños de 6 años; así también cumplir con las metas sanitarias. Realizar atención odontológica en adolescentes. Realizar control odontológico Niño Sano de 2 y 4 años. Realizar derivaciones, pertinencia y priorización de las interconsultas a la Red. Efectuar educación dental en Colegios y Liceos. Efectuar labor de Contralor Dental. Realizar Rondas y Jefaturas de Programas.
ARICA	PSR SAN MIGUEL DE AZAPA	ARICA	D	Realizar atención odontológica que permita dar resolutiveidad para disminuir las listas de espera, principalmente los pacientes AUGE: urgencias, embarazadas y niños de 6 años; así también cumplir con las metas sanitarias. Realizar atención odontológica en adolescentes. Realizar control odontológico Niño Sano de 2 y 4 años. Realizar derivaciones, pertinencia y priorización de las interconsultas a la Red. Efectuar educación dental en Colegios y Liceos. Efectuar labor de Contralor Dental. Realizar Rondas y Jefaturas de Programas.



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

ATACAMA	HOSPITAL FLORENCIO VARGAS DIAZ	DIEGO DE ALMAGRO	C	Desempeño de Hospital Comunitario. Trabajo en equipo con los otros profesionales de la Salud. Atención Asistencial abierta. Atención odontológica integral en programas de salud del niño, adolescente, adulto, adulto mayor y de la mujer. Atención de Urgencias GES y no GES. Realizar actividades promocionales, preventivas y recuperativas. Extensión horaria de programa de reforzamiento y resolutivez odontológica. Jefatura de Programa. Jefatura de Servicio. Actividades con la comunidad. Rondas y Postas Rurales. Dar cumplimiento a compromisos presidenciales. Supervisar, monitorear, realizar todas las acciones para cumplimiento de: Mas sonrisas, Sembrando Sonrisas y Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica. Requerimientos técnicos y administrativos que sean solicitados.
BIO BIO	HOSPITAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD LAJA	LAJA	C	Trabajo en APS bajo el modelo de salud familiar. Desarrollo integral de las prestaciones odontológicas asignadas a la atención primaria en salud con manejo de protocolos GES odontológicos y enfoque en grupos prioritarios de atención. Trabajo en otros establecimientos de la Red Asistencial a solicitud del Gestor de Redes por el tiempo que estime necesario. Deseable que tenga residencia en la comuna. Trabajo intersectorial. Trabajo con pacientes hospitalizados.
BIO BIO	CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILACO	QUILACO	C	Trabajo en APS bajo el modelo de salud familiar. Desarrollo integral de las prestaciones odontológicas asignadas a la atención primaria en salud con manejo de protocolos GES odontológicos y enfoque en grupos prioritarios de atención. Trabajo en otros establecimientos de la Red Asistencial a solicitud del Gestor de Redes por el tiempo que estime necesario. Deseable que tenga residencia en la comuna. Eventual apoyo a rondas a postas rurales. Trabajo intersectorial. Trabajo con población pehuenche.



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

BIO BIO	CENTRO DE SALUD FAMILIAR SAN ROSENDO	SAN ROSENDO	D	Trabajo en APS bajo el modelo de salud familiar. Desarrollo integral de las prestaciones odontológicas asignadas a la atención primaria en salud con manejo de protocolos GES odontológicos y enfoque en grupos prioritarios de atención. Trabajo en otros establecimientos de la Red Asistencial a solicitud del Gestor de Redes por el tiempo que estime necesario. Deseable que tenga residencia en la comuna. Eventual apoyo a rondas a postas rurales. Trabajo intersectorial.
CHILOE	DESAM QUEILEN	QUEILEN	C	Atención abierta en el DESAM y rondas Odontológicas calendarizadas por Centro de Salud, en caso de ser necesario. Tendrá que estar dispuesto a realizar extensiones horarias y programas que vayan en beneficio de los usuarios de la comuna. Estar dispuesto a ser apoyo odontológico en otras comunas en situaciones que el Servicio de Salud Chiloé lo requiera. Debe tener residencia en la comuna de Queilen. Capacidad para trabajo en condiciones difíciles. Cumplir con aquellas tareas y funciones que le sean encomendadas por el (la) Director (a) del Servicio de Salud Chiloé y /o Sub Director Médico.



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

COQUIMBO	DESAM ILLAPEL	ILLAPEL	C	<p>Efectuar visitas domiciliarias. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral (PRAPS y Per cápita). Llevar a cabo el registro de las actividades REM, AVIS, Sigte, SIGGES, según sea el caso. Seguir y conocer la normativa ministerial de registros. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Participar de Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con el Subdepartamento de APS del Servicio de salud Coquimbo. Realizar trabajos de jefaturas de coordinación del programa Odontológico y otros, al interior del establecimiento. Realizar funciones de contralor Odontológico (revisión de SIC, pertinencia de Sic, entre otro). Retroalimentar al Servicio de Salud Coquimbo acerca del trabajo realizado en la comuna en el área Odontológica. Gestionar el área Odontológica a nivel local. Participar en las actividades del MAIS. Integrarse al equipo de trabajo local. Respetar y aplicar la normativa vigente del área Odontológica emanada desde el Minsal, desde el Servicio de salud Coquimbo. Facilitar el trabajo del Municipio en el área Odontológica y seguir instrucciones que sus jefaturas den. Tener contacto constante con referentes Odontológicos del Servicio de Salud Coquimbo.</p>
----------	---------------	---------	---	--



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

COQUIMBO	CESFAM MONTEPATRIA	MONTEPATRIA	C	<p>Efectuar visitas domiciliarias. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral (PRAPS y Per cápita). Llevar a cabo el registro de las actividades REM, AVIS, Sigte, SIGGES, según sea el caso. Seguir y conocer la normativa ministerial de registros. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Participar de Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con el Subdepartamento de APS del Servicio de salud Coquimbo. Realizar trabajos de jefaturas de coordinación del programa Odontológico y otros, al interior del establecimiento. Realizar funciones de contralor Odontológico (revisión de SIC, pertinencia de Sic, entre otro). Retroalimentar al Servicio de Salud Coquimbo acerca del trabajo realizado en la comuna en el área Odontológica. Gestionar el área Odontológica a nivel local. Participar en las actividades del MAIS. Integrarse al equipo de trabajo local. Respetar y aplicar la normativa vigente del área Odontológica emanada desde el Minsal, desde el Servicio de salud Coquimbo. Facilitar el trabajo del Municipio en el área Odontológica y seguir instrucciones que sus jefaturas den. Tener contacto constante con referentes Odontológicos del Servicio de Salud Coquimbo.</p>
----------	--------------------	-------------	---	--



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

COQUIMBO	CESFAM PICHASCA	RIO HURTADO	B	<p>Efectuar visitas domiciliarias. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral (PRAPS y Per cápita). Llevar a cabo el registro de las actividades REM, AVIS, Sigte, SIGGES, según sea el caso. Seguir y conocer la normativa ministerial de registros. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Participar de Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con el Subdepartamento de APS del Servicio de salud Coquimbo. Realizar trabajos de jefaturas de coordinación del programa Odontológico y otros, al interior del establecimiento. Realizar funciones de contralor Odontológico (revisión de SIC, pertinencia de Sic, entre otro). Retroalimentar al Servicio de Salud Coquimbo acerca del trabajo realizado en la comuna en el área Odontológica. Gestionar el área Odontológica a nivel local. Participar en las actividades del MAIS. Integrarse al equipo de trabajo local. Respetar y aplicar la normativa vigente del área Odontológica emanada desde el Minsal, desde el Servicio de salud Coquimbo. Facilitar el trabajo del Municipio en el área Odontológica y seguir instrucciones que sus jefaturas den. Tener contacto constante con referentes Odontológicos del Servicio de Salud Coquimbo.</p>
----------	-----------------	-------------	---	--



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

COQUIMBO	DESAM VICUÑA	VICUÑA	D	<p>Efectuar visitas domiciliarias. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral (PRAPS y Per cápita). Llevar a cabo el registro de las actividades REM, AVIS, Sigte, SIGGES, según sea el caso. Seguir y conocer la normativa ministerial de registros. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Participar de Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con el Subdepartamento de APS del Servicio de salud Coquimbo. Realizar trabajos de jefaturas de coordinación del programa Odontológico y otros, al interior del establecimiento. Realizar funciones de contralor Odontológico (revisión de SIC, pertinencia de Sic, entre otro). Retroalimentar al Servicio de Salud Coquimbo acerca del trabajo realizado en la comuna en el área Odontológica. Gestionar el área Odontológica a nivel local. Participar en las actividades del MAIS. Integrarse al equipo de trabajo local. Respetar y aplicar la normativa vigente del área Odontológica emanada desde el Minsal, desde el Servicio de salud Coquimbo. Facilitar el trabajo del Municipio en el área Odontológica y seguir instrucciones que sus jefaturas den. Tener contacto constante con referentes Odontológicos del Servicio de Salud Coquimbo.</p>
----------	--------------	--------	---	--



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

COQUIMBO	DESAM VICUÑA	VICUÑA	D	<p>Efectuar visitas domiciliarias. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral (PRAPS y Per cápita). Llevar a cabo el registro de las actividades REM, AVIS, Sigte, SIGGES, según sea el caso. Seguir y conocer la normativa ministerial de registros. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Participar de Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con el Subdepartamento de APS del Servicio de salud Coquimbo. Realizar trabajos de jefaturas de coordinación del programa Odontológico y otros, al interior del establecimiento. Realizar funciones de contralor Odontológico (revisión de SIC, pertinencia de Sic, entre otro). Retroalimentar al Servicio de Salud Coquimbo acerca del trabajo realizado en la comuna en el área Odontológica. Gestionar el área Odontológica a nivel local. Participar en las actividades del MAIS. Integrarse al equipo de trabajo local. Respetar y aplicar la normativa vigente del área Odontológica emanada desde el Minsal, desde el Servicio de salud Coquimbo. Facilitar el trabajo del Municipio en el área Odontológica y seguir instrucciones que sus jefaturas den. Tener contacto constante con referentes Odontológicos del Servicio de Salud Coquimbo.</p>
----------	--------------	--------	---	--



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

COQUIMBO	CONSULTORIO LA HIGUERA	LA HIGUERA	B	<p>Efectuar visitas domiciliarias. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral (PRAPS y Per cápita). Llevar a cabo el registro de las actividades REM, AVIS, Sigte, SIGGES, según sea el caso. Seguir y conocer la normativa ministerial de registros. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Participar de Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con el Subdepartamento de APS del Servicio de salud Coquimbo. Realizar trabajos de jefaturas de coordinación del programa Odontológico y otros, al interior del establecimiento. Realizar funciones de contralor Odontológico (revisión de SIC, pertinacia de Sic, entre otro). Retroalimentar al Servicio de Salud Coquimbo acerca del trabajo realizado en la comuna en el área Odontológica. Gestionar el área Odontológica a nivel local. Participar en las actividades del MAIS. Integrarse al equipo de trabajo local. Respetar y aplicar la normativa vigente del área Odontológica emanada desde el Minsal, desde el Servicio de salud Coquimbo. Facilitar el trabajo del Municipio en el área Odontológica y seguir instrucciones del jefe de Departamento de salud y Director del Cesfam La Higuera. Tener contacto constante con referentes Odontológicos del Servicio de Salud Coquimbo.</p>
----------	------------------------	------------	---	--



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

DEL RELONCAVI	HOSPITAL FUTALEUFU	FUTALEUFU	A	<p>Contribuir al desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar. Colaborar en el cumplimiento de metas sanitarias y PRAPS odontológicos. Cooperar en los Compromisos de Gestión del Servicio de Salud. Integrar equipo multidisciplinario. Prestación de atención odontológica en todo el Ciclo Vital. Manejar protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en Problemas GES y de grupos priorizados. Atención de Urgencias Odontológicas. Desarrollar las prestaciones asignadas a los pacientes GES y de grupos priorizados llevando registros de ingresos, tratamientos y altas. Envío de estadísticas con actividades realizadas en forma mensual, así como informes. Manejar protocolos de derivación a nivel secundario y terciario. Otras funciones encomendadas por la Dirección de Servicio. Disponibilidad para asumir Dirección técnica de sus materias. Disponibilidad para asistir urgencias. Disponibilidad para hacer rondas a las distintas postas y estaciones médico-rurales de Futaleufú. Realizar actividades de promoción y prevención con la comunidad. Reemplazos en otros establecimientos de la Red, cuando se requiera. Asistir a reuniones, capacitaciones y comisiones solicitadas. Promover trabajo intersectorial.</p>
---------------	--------------------	-----------	---	---



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

IQUIQUE	CONSULTORIO GENERAL RURAL COLCHANE	COLCHANE	A	Atención odontológica general en relación al Modelo de Salud Familiar. Coordinación y apoyo de programas de salud. Actividades comunitarias y preventivas. Cumplir con requerimientos GES, según protocolos. Llevar a cabo registro de actividades realizadas según formato y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc. Diagnóstico y programación anual de actividades. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento. Realizar funciones de responsabilidad clínica y/o administrativa tales como Jefe de Programa (común acuerdo con Municipio). Realizar reemplazos en otras comunas. Realizar rondas rurales en comunas que requieran la actividad. Extensión horaria (común acuerdo con Municipio).
IQUIQUE	CONSULTORIO DR. HECTOR REYNO	ALTO HOSPICIO	D	Atención odontológica general en relación al Modelo de Salud Familiar. Coordinación y apoyo de programas de salud. Actividades comunitarias y preventivas. Cumplir con requerimientos GES, según protocolos. Llevar a cabo registro de actividades realizadas según formato y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc. Diagnóstico y programación anual de actividades. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento. Realizar funciones de responsabilidad clínica y/o administrativa tales como Jefe de Programa (común acuerdo con Municipio). Realizar reemplazos en otras comunas. Realizar rondas rurales en comunas que requieran la actividad. Extensión horaria (común acuerdo con Municipio).



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

MAGALLANES	HOSPITAL CRISTINA CALDERON, PUERTO WILLIAMS	CABO DE HORNOS	A	Brindar atención Dental integral de acuerdo al Modelo de Salud Familiar con enfoque comunitario. Asumir jefaturas de Programas. Desarrollar actividades comunitarias y preventivas del área Odontológica. Coordinar y apoyar en los programas de Salud. Ejecutar Rondas a postas de salud rural y otros. Apoyo a otros establecimientos de la Red si se requiere. Cumplir con los requerimientos GES, según protocolos. Ejecutar adecuadamente la Cartera de Servicios. Apoyar en SAPU y extensión horaria. Desempeñar las demás funciones que le encomiende la Dirección de Servicio en caso necesario.
METROPOLITANO OCCIDENTE	CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES	TALAGANTE	E	Funciones asistenciales en general Cirujano Dentista. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, RAYEN, etc. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Familiar: Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con el Subdepartamento.



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

METROPOLITANO OCCIDENTE	CESFAM JUAN PABLO II	PADRE HURTADO	E	<p>Funciones promocionales, preventivas y asistenciales en general Cirujano Dentista. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, RAYEN, etc. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Familiar: Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con la Referencia Odontológica de APS del SSMOCC. Puede desempeñar funciones de Contraloría Odontológica y/o Encargado del Programa.</p>
----------------------------	----------------------	------------------	---	---



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

METROPOLITANO OCCIDENTE	CESFAM ISLA DE MAIPO	ISLA DE MAIPO	D	<p>Funciones promocionales, preventivas y asistenciales en general Cirujano Dentista. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, RAYEN, etc. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con la Referencia Odontológica de APS del SSMOCC. Puede desempeñar funciones de Contraloría Odontológica y/o Encargado del Programa.</p>
----------------------------	----------------------	------------------	---	---



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

<p>METROPOLITANO OCCIDENTE</p>	<p>HOSPITAL DE CURACAVI</p>	<p>CURACAVI</p>	<p>D</p>	<p>Funciones promocionales, preventivas y asistenciales en general Cirujano Dentista. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial. Atenciones de morbilidad odontológica. Prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, RAYEN, etc. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral. Extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento). Participación en actividades de Salud. Realizar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Familiar: Actividades comunitarias, estudios de familia, visitas domiciliarias. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación con Dirección del Consultorio y previa coordinación con la Referencia Odontológica de APS del SSMOCC. Puede desempeñar funciones de Contraloría Odontológica y/o Encargado del Programa.</p>
<p>METROPOLITANO ORIENTE</p>	<p>HOSPITAL HANGA ROA</p>	<p>HANGA ROA</p>	<p>B</p>	<p>Contribuir al desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar. Colaborar en el cumplimiento de metas sanitarias y PRAPS odontológicos. Cooperar en los Compromisos de Gestión del Servicio de Salud. Integrar equipo multidisciplinario. Prestación de atención odontológica en todo el Ciclo Vital. Manejar protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en Problemas GES y de grupos priorizados. Atención de Urgencias Odontológicas. Desarrollar las prestaciones asignadas a los pacientes GES y de grupos priorizados llevando registros de ingresos, tratamientos y</p>



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

				altas. Envío de estadísticas con actividades realizadas en forma mensual, así como informes. Manejar protocolos de derivación a nivel secundario y terciario. Otras funciones encomendadas por la Dirección de Servicio. Disponibilidad para asumir Dirección técnica de sus materias. Disponibilidad para asistir urgencias. Realizar actividades de promoción y prevención con la comunidad. Asistir a reuniones, capacitaciones y comisiones solicitadas. Promover trabajo intersectorial.
METROPOLITANO SUR	HOSPITAL SAN LUIS BUIN	BUIN	E	Participar de visitas domiciliarias y atención odontológica domiciliaria. Realizar atenciones de morbilidad odontológica para todo tipo de usuario del CESFAM. Realizar prestaciones de acuerdo con los Programas de Salud Oral (PRAPS Sembrando Sonrisas, Odontológico Integral, Mejoramiento del Acceso, Ges Odontológico y programas ministeriales de APS per capitados). Responsable de registro de las actividades realizadas en REM, u otros sistemas digitales vigentes en la comuna. Conocer y Respetar la normativa ministerial de registros. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud oral y salud familiar. Realizar extensión horaria en el mismo establecimiento y otro establecimiento de APS asignada (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento). Participación en el diseño y ejecución de actividades de Salud tales como: actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial. Participar de Actividades comunitarias, tales como Ferias de la salud, Operativos de atención, Atención en domicilios y otros. Podrá utilizar parte de su tiempo en la realización de actividades docentes, trabajos de investigación y actividades comunitarias, previa coordinación y autorización con Dirección del CESFAM. Realizar y asumir trabajos de jefaturas de coordinación del programa Odontológico y otros, al interior del establecimiento, a solicitud de Dirección de Salud comunal. Realizar funciones de contralor o Interconsultor Odontológico (revisión de SIC, pertinencia de Sic, revisión y actualización listas de espera en SIDRA u otro sistema que disponga la comuna, entre otros). Retroalimentar al Servicio de Salud acerca del trabajo realizado en la



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

				comuna en el área Odontológica. Participar de la gestión del área Odontológica a nivel local. Conocer y participar los principios del modelo MAIS y de las actividades definidas por el centro de Salud. Integrarse activamente al Equipo de Salud de su sector en el CESFAM. Conocer y respetar la normativa de Bioseguridad en ámbito odontológico y de centro de salud en general. Respetar y aplicar la normativa vigente del área Odontológica emanada desde el MINSAL y desde el Servicio de Salud. Facilitar el trabajo del Municipio en el área Odontológica y seguir instrucciones del jefe de Departamento de salud y Director del CESFAM asignado. Según corresponda a la organización de su CESFAM, participar de las reuniones técnicas del Servicio de Salud. Para solicitud de permisos de cualquier tipo y finalidad, regularización de horarios u otra situación administrativa, debe dirigirse a su Jefe de Sector y/o Director del establecimiento asignado.
ÑUBLE	CESFAM ÑIQUEN	SAN GREGORIO	C	Acciones de fomento, promoción, prevención, protección y recuperación de la salud incluidas en la canasta de prestaciones. Acciones asociadas al Plan Ges, al manejo de los problemas de salud prevalentes, urgencias no derivables, extensiones horarias, docencia, actividades con la comunidad. Administración de unidades asistenciales de salud e integración de comités técnicos.
ÑUBLE	CGR PUEBLO SECO	SAN IGNACIO	B	Acciones de fomento, promoción, prevención, protección y recuperación de la salud incluidas en la canasta de prestaciones. Acciones asociadas al Plan Ges, al manejo de los problemas de salud prevalentes, urgencias no derivables, extensiones horarias, docencia, actividades con la comunidad. Administración de unidades asistenciales de salud e integración de comités técnicos.



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

ÑUBLE	HOSPITAL COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR QUIRIHUE	QUIRIHUE	C	Acciones de fomento, promoción, prevención, protección y recuperación de la salud incluidas en la canasta de prestaciones. Acciones asociadas al Plan Ges, al manejo de los problemas de salud prevalentes, urgencias no derivables, extensiones horarias, docencia, actividades con la comunidad. Administración de unidades asistenciales de salud e integración de comités técnicos.
ÑUBLE	HOSPITAL COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR COELEMU	COELEMU	C	Acciones de fomento, promoción, prevención, protección y recuperación de la salud incluidas en la canasta de prestaciones. Acciones asociadas al Plan Ges, al manejo de los problemas de salud prevalentes, urgencias no derivables, extensiones horarias, docencia, actividades con la comunidad. Administración de unidades asistenciales de salud e integración de comités técnicos.
O'HIGGINS	HOSPITAL DE LOLOL	LOLOL	A	Atención Odontológica en el Marco del modelo integral con enfoque familiar y comunitario Trabajo en equipo con los otros profesionales de la salud del establecimiento. Cumplir funciones Administrativas y de Gestión propias del cargo a desempeñar Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información Otras actividades delegadas y definidas por los directivos
O'HIGGINS	D.S.M. MARCHIGUE	MARCHIGUE	D	Considera atención en las PSR de la comuna que son Pailimo y Rinconada de Halcones, además el profesional E.D.F. puede asumir asesorías técnicas de los programas a cargo, lo que equivale a una jefatura para la asignación de puntaje. En relación a la calidad de profesional único, no aplica ya que en el hospital existen más odontólogos. Cumplir funciones Administrativas y de Gestión propias del cargo a desempeñar. Manejo de sistemas de registro clínico electrónico y sistemas de información. Otras actividades delegadas y definidas por los directivos.



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Capacitación, Formación y Ed. Continua

VALDIVIA	CESFAM LAUTARO CARO DIAZ	PAILLACO	C	Realizar atenciones de odontología general; organizar y ejecutar actividades educativas en salud para usuarios. Registro de actividades asistenciales en SIGGES, REM. ETC. Participar en reuniones de planificación comunal en salud. Realizar funciones de responsabilidad clínica y/o administrativa, tales como jefe de programa. Realizar Rondas rurales y extensión horaria.
VIÑA DEL MAR QUILLOTA	HOSPITAL DE PETORCA	PETORCA	C	Realizar atención GES familiar (6 años, embarazadas, 60 años, urgencias odontológicas). Realizar Control de niño sano (2 y 4 años). Realizar atenciones de salud de morbilidad. Realizar controles de pacientes en programas de salud del establecimiento. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros. Realizar rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento. Extensión horaria según necesidades del servicio. Jefaturas según necesidades del servicio. Realizar labores de docencia y acompañamiento a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.